



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	15.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Vanguardias en la gestión de la calidad y seguridad alimentaria (Máster Seguridad y Biotecnología Alim.), Etiquetas limpias(Grado CyTA), Tecnología Postrecolección (Grado IAMR).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 10 horas, del día 11 de febrero de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 15 convocado por Resolución Rectoral de 04/02/2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D.ª M. Isabel Jaime Moreno	x	<input type="checkbox"/>
Vocal	D.ª M. Dolores Rivero Pérez	x	<input type="checkbox"/>
Secretaría	D.ª Miriam Ortega Heras	x	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

ORTEGA HERAS
MIRIAM -
13151125R

Fdo.: **Miriam Ortega Heras.**

El/la Presidente/a,

JAIME MORENO
MARIA ISABEL
17712271V

Fdo.: **M. Isabel Jaime Moreno**





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 3 pts / año	45
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1,5 pts/ año	15
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 pts/año	5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		17
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 1,5 puntos por año impartido (dedicación 18 - 24 ECTS)/1 punto/año con las mismas condiciones	9
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/ año impartido (18 o 24 ECTS)/0,7 para áreas afines	3
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/ año impartido (18 o 24 ECTS)/0,7 para áreas afines	2
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: a valorar según el tipo de curso	2
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,2 pts/publicación/0,05 publicaciones congresos	1

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	5
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1,5 por máster	3
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: a valorar según la tipología y duración	1





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.1

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	1
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	1
Becas Criterios de aplicación del mismo: máximo por beca o contrato equivalente a 4 años	2
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: máximo por estancia de 1 año	1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: a valorar según el tipo de cursos y su duración	1

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	3
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	20
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.1 VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Pilar Alegre Ángulo		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes	16,15
	Relacionados con las necesidades docentes	4,875
	Otra experiencia profesional	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	0,5
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	1,5
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	0,3
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	0,3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		23,625

CONCURSANTE: D./ª María López Fouz		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes	
	Relacionados con las necesidades docentes	15
	Otra experiencia profesional	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.1

Docencia en titulaciones oficiales universitarias	7,95
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	3,3
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	0,3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	5
Másteres	3
Cursos de doctorado y posgrados	1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	1,5
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	38,05





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	López Fouz, María	38,05
2º	Alegre Ángulo, Pilar	23,625
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

La Secretaria,

ORTEGA HERAS
MIRIAM -
13151125R

Firmado digitalmente por
ORTEGA HERAS MIRIAM -
13151125R
Fecha: 2022.02.11 11:34:12
+01'00'

Fdo.: Miriam Ortega Heras

La Presidenta,

JAIME MORENO
MARIA ISABEL -
17712271V

Firmado digitalmente por
JAIME MORENO MARIA
ISABEL - 17712271V
Fecha: 2022.02.11
11:51:12 +01'00'

Fdo.: Isabel Jaime Moreno





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.1

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	15.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Vanguardias en la gestión de la calidad y seguridad alimentaria (Máster Seguridad y Biotecnología Alim.), Etiquetas limpias(Grado CyTA), Tecnología Postrecolección (Grado IAMR).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Por sustitución

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
Dª María López Fouz

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Pilar Alegre Ángulo
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 11 de febrero de 2022

La Presidenta,

JAIME MORENO MARIA
 ISABEL - 17712271V Firmado digitalmente por JAIME MORENO MARIA ISABEL - 17712271V Fecha: 2022.02.11 11:51:36 +01'00'
 Fdo.: Isabel Jaime Moreno





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.1
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	15.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Vanguardias en la gestión de la calidad y seguridad alimentaria (Máster Seguridad y Biotecnología Alim.), Etiquetas limpias(Grado CyTA), Tecnología Postrecolección (Grado IAMR).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 11 horas, del día 11 de febrero de **2022**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 11 de febrero de 2022

La Secretaria,

La Presidenta,

ORTEGA
HERAS MIRIAM
- 13151125R
Firmado digitalmente por ORTEGA HERAS MIRIAM - 13151125R
Fecha: 2022.02.11 11:34:50 +01'00'

JAIME MORENO
MARIA ISABEL
17712271V
Firmado digitalmente por JAIME MORENO MARIA ISABEL - 17712271V
Fecha: 2022.02.11 11:51:57 +01'00'

Fdo.: Miriam Ortega Heras

Fdo.: Isabel Jaime Moreno





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 4/02/2022, Concurso nº 15, plaza 15.1

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	15.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Vanguardias en la gestión de la calidad y seguridad alimentaria (Máster Seguridad y Biotecnología Alim.), Etiquetas limpias(Grado CyTA), Tecnología Postrecolección (Grado IAMR).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Por sustitución

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 11 de febrero de 2022

La Secretaria,

ORTEGA
HERAS
MIRIAM -
13151125R

Firmado digitalmente por
ORTEGA HERAS
MIRIAM - 13151125R
Fecha: 2022.02.11
11:35:05 +01'00'

Fdo.: Miriam Ortega Heras

La Presidenta,

JAIME
MORENO
MARIA ISABEL -
17712271V
- 17712271V

Firmado digitalmente
por JAIME MORENO
MARIA ISABEL -
17712271V
Fecha: 2022.02.11
11:52:17 +01'00'

Fdo.: Isabel Jaime Moreno





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	14-02-2022 11:56:44
JAIME MORENO MARÍA ISABEL	11-02-2022 11:52:17
ORTEGA HERAS MIRIAM	11-02-2022 11:33:24
ORTEGA HERAS MIRIAM	11-02-2022 11:34:12
ORTEGA HERAS MIRIAM	11-02-2022 11:34:50
ORTEGA HERAS MIRIAM	11-02-2022 11:35:05
JAIME MORENO MARÍA ISABEL	11-02-2022 11:50:30
JAIME MORENO MARÍA ISABEL	11-02-2022 11:51:12
JAIME MORENO MARÍA ISABEL	11-02-2022 11:51:36
JAIME MORENO MARÍA ISABEL	11-02-2022 11:51:57